



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0304-O

Quito, D.M., 07 de julio de 2021

Asunto: Pedido del señor Dr. Paúl Desamblanc Cañadas Vicepresidente Representación Parlamentaria Nacional del Ecuador sobre evaluación técnica del Edificio Recalde

Señor Ingeniero
César Rodrigo Díaz Alvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito dirigirme a usted, con el fin de poner en su conocimiento, el oficio Mo. 015-PDC-VP-PA-EC-2021 recibido vía correo electrónico el 6 de julio de 2021, suscrito por el señor Dr. Paúl Desamblanc Cañadas, Vicepresidente de la Oficina de Representación Parlamentaria Nacional del Ecuador, que en la parte pertinente menciona:

“...Que con el motivo de optimizar recursos el Parlamento Andino firmó un contrato de comodato de Uso del Edificio Recalde ubicado (Av. Eloy Alfaro y Carlos Tobar) con la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público del Gobierno del Ecuador “Inmobiliar”. Dicho contrato tiene aproximadamente seis meses de antelación, pero hasta la fecha no se han realizado las adecuaciones pertinentes, pues no contamos con información que nos asegure que las estructuras del edificio se encuentran en óptimas condiciones para realizar los arreglos pertinentes que nos permitan hacer uso de estas instalaciones.

En este sentido, con fecha 21 de junio de 2021 se entregó una carta dirigida al Comité de Operaciones de Emergencia (COE) que fue remitida a la Secretaría de Seguridad del Municipio de Quito, para que se sirva realizar una evaluación técnica sobre las condiciones de habitabilidad y estructura del Edificio Recalde, antigua Fiscalía ubicado en la Av. Eloy Alfaro y Carlos Tobar...”

Por lo antes expuesto y por tratarse de un tema que es de competencia de la Entidad a su cargo, me permito remitir el pedido ciudadano a fin de que se analice y atienda, al tenor de lo estipulado en los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador.

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Agradeceré se remita copia a este Despacho, de la respuesta que se dé al peticionario.

Le reitero mis sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0304-O

Quito, D.M., 07 de julio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Oficio Dr. Paúl Desamblanc Cañadas Vicepresidente Representación Parlamentaria Nacional del Ecuador

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Doctor
Paúl Desamblanc
Vicepresidente
OFICINA DE REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA NACIONAL DEL ECUADOR

